



# 31 MEDIA MARATÓN DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

19 - OCTUBRE - 2014

## PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- La Diputación de Salamanca convoca la **31ª Media Maratón Diputación de Salamanca**, competición que discurrirá entre los municipios de Alba de Tormes y Santa Marta de Tormes, y que tendrá lugar el domingo, 19 de octubre de 2014. Esta prueba se encuentra incluida en el calendario atlético provincial y autonómico.

## SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen, estén o no federadas, que tengan cumplidos los dieciocho años el día de la prueba, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la competición. En el caso de los atletas extranjeros su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la R.F.E.A. para las pruebas incluidas en el calendario autonómico.

2.2.- Simultáneamente a la 31ª Media Maratón Diputación de Salamanca, se celebrará el Campeonato Provincial de Media Maratón para atletas con licencia federada por Salamanca

## TERCERA.- INSCRIPCIONES.

3.1.- La inscripción será gratuita y únicamente podrá hacerse en el siguiente enlace: [www.orycronsport.com](http://www.orycronsport.com), finalizando el plazo a las 14:00 horas del martes, 14 de octubre de 2014, o hasta completar el cupo máximo de inscritos, establecido en 1200 dorsales. En la inscripción por equipos se deberá especificar el nombre completo y la localidad del equipo al que pertenece el atleta. En caso de incumplir este requisito, los atletas no podrán participar representando a su equipo.

3.2.- La Organización realizará una reserva de 50 dorsales para los atletas federados participantes en el Campeonato Provincial. Esta Reserva de dorsales será efectiva hasta las 14:00 horas del lunes, 6 de octubre de 2014. Una vez superado este plazo, los dorsales que no fuesen cubiertos pasarán a estar disponibles para el resto de atletas.

La Organización no atenderá reclamaciones que se deriven de las omisiones o incorrecciones que pudieran realizar los atletas en el momento de formalizar su inscripción.

## CUARTA.- REGLAMENTO.

4.1.- La organización corre a cargo de la Diputación Provincial de Salamanca.

4.2.- Fecha de celebración: Domingo, 19 de octubre de 2014.

4.3.- Salida a las 9:30 horas de la mañana, desde la localidad de Alba de Tormes, frente al pabellón municipal de deportes de este municipio. La carrera y el registro de cronos se cerrarán dos horas y quince minutos después de haber comenzado la prueba.

Todo atleta que haya superado el tiempo máximo establecido por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo "fin de carrera", deberá abandonar la prueba, quedando exenta la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

4.4.- Recorrido: Alba de Tormes (c/ Juan Pablo II, junto al pabellón municipal de deportes), Terradillos, Urb. El Encinar (Terradillos), Calvarrasa de Arriba, camino de Calvarrasa de Arriba (Santa Marta), y carretera de Madrid en Santa Marta de Tormes, donde estará situada la meta, frente al Ayuntamiento de esta localidad. El circuito consta de una distancia total de 21.097 metros.

Durante el transcurso de la prueba, los atletas participantes deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles por las que se desarrolle la carrera, y en todo caso, deberán atender a las indicaciones de la Organización de la prueba y de las autoridades competentes. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por el incumplimiento de esta norma, o por imprudencia o negligencia de los mismos.

Estará terminantemente prohibido que cualquier tipo de vehículo, incluidas motos y bicicletas, siga a los atletas durante el transcurso de la prueba, a excepción de los vehículos autorizados por la Organización, que deberán ir debidamente acreditados. Será descalificado todo atleta que reciba asistencia de vehículos no autorizados. El recorrido estará controlado y vigilado por las autoridades competentes, con la colaboración de la Organización.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, la entrada en meta, así como en el resto del recorrido, se deberá realizar de forma individual y sin acompañamiento alguno según art. 144 2ª de la Federación de Atletismo.

4.5.- Existirá un control de jueces y avituallamiento, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente cada 5 Km.

Será obligatorio que todos los atletas participantes se coloquen el dorsal de forma visible en la zona del pecho, y que lleven el chip individual de control de tiempos durante el desarrollo de la prueba. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación automática del atleta a su llegada a meta, perdiendo así el derecho a optar a cualquier tipo de premio.

4.6.- La Organización facilitará un **servicio especial de autocares** para trasladar a los atletas hasta Alba de Tormes, con salida a las 8:00 horas desde la calle Tierno Galván (trasera del colegio Carmen Martín Gaité) en el municipio de Santa Marta de Tormes. La reserva y pago de este servicio se tendrá que realizar en el momento en el que se efectúe la inscripción correspondiente (un euro). Igualmente la Organización pone a disposición de los participantes un servicio preventivo de Cruz Roja durante el recorrido y "Autobús escoba". Los atletas podrán dejar su ropa en la salida, en una bolsa que les facilitará la Organización, y que se les entregará en la llegada.



La Organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

4.7.- Todos los participantes que se inscriban, conforme a lo establecido en la base tercera de la Convocatoria, estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Se aconseja a todos los atletas que vayan a tomar parte en esta prueba deportiva, que se realicen, con antelación, un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos. A su vez, quedarán excluidos los casos producidos por desplazamiento hasta el lugar en el que se desarrolla la prueba.

4.8.- Los dorsales podrán retirarse, junto al chip individual de control, únicamente el día de la prueba, desde las 8:00 hasta las 9:15 horas, en la Secretaría de Organización, en el pabellón municipal de Alba de Tormes. El dispositivo electrónico (chip) deberá entregarse al finalizar la prueba en la zona habilitada a tal efecto en la llegada.

4.9.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para la temporada 2013-2014, y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la media maratón, puesto que al formar parte esta prueba de la Liga de Medias Maratones, se han igualado las categorías y el criterio de las mismas, para establecer una clasificación, tanto general como por categorías, al final de dicha Liga.

#### **Absoluta femenina.-**

Mayores de dieciocho años, nacidas en 1996 y anteriores.

1ª.- Trofeo.

2ª.- Trofeo.

3ª.- Trofeo.

4º.- Trofeo.

5º.- Trofeo.

#### **Absoluta masculina.-**

Mayores de dieciocho años, nacidos en 1996 y anteriores.

1º.- Trofeo.

2º.- Trofeo.

3º.- Trofeo.

4º.- Trofeo.

5º.- Trofeo.

#### **Categorías Veteranas:**

Veteranas A (nacidas en 1979 y hasta 1975)

Veteranas B (nacidas en 1974 y hasta 1970)

Veteranas C (nacidas en 1969 y hasta 1965)

Veteranas D (nacidas en 1964 y hasta 1955)

Veteranas E (nacidas en 1954 y anteriores)

Trofeo para las tres primeras clasificadas en cada categoría.

### **Categorías Veteranos:**

Veteranos A (nacidos en 1979 y hasta 1975)  
Veteranos B (nacidos en 1974 y hasta 1970)  
Veteranos C (nacidos en 1969 y hasta 1965)  
Veteranos D (nacidos en 1964 y hasta 1955)  
Veteranos E (nacidos en 1954 y anteriores)

Trofeo para los tres primeros clasificados en cada categoría.

Se establece un **PREMIO ESPECIAL** de 300 euros para el primer atleta de la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

### **Equipos:**

1º Equipo clasificado: Trofeo.  
2º Equipo clasificado: Trofeo.  
3º Equipo clasificado: Trofeo.

Será requisito imprescindible que los equipos sean mixtos, debiendo estar compuestos por, al menos, un/a atleta de distinto sexo. La clasificación por equipos se establecerá teniendo en cuenta las PUNTUACIONES DE LOS CUATRO PRIMEROS ATLETAS DE CADA EQUIPO, siendo obligatorio que se contabilice la puntuación de, al menos, un/a atleta de cada sexo.

### **Campeonato Provincial de Media Maratón:**

La Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados, con licencia federada por Salamanca, de las categorías absoluta masculina y femenina, y veteranos/as (mayores de 35 años) inscritos en el Campeonato Provincial de Media Maratón.

### **Liga Provincial de Medias Maratones y Circuito Provincial de Carreras Populares**

La 31ª Media Maratón Diputación de Salamanca está incluida, como última prueba puntuable para la clasificación general, en la III Liga de Medias Maratones de Salamanca, así como en el I Circuito Provincial de Carreras Populares "Diputación de Salamanca". La entrega de premios y trofeos se realizará en la zona habilitada de meta (Plaza del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes) a partir de las 12:00 horas.

4.10.- Transcurridos 10 días desde la celebración de la prueba, el participante perderá el derecho a recibir el premio en metálico y los obsequios de la organización.

4.11.- Para la recepción de los premios en metálico será necesaria la presentación del DNI o cualquier documento oficial original que acredite la identidad del participante.

4.12.- La Organización habilitará servicio médico y de ambulancia desde las 9:00 horas en la zona de salida, situada frente al pabellón municipal de deportes de Alba de Tormes. Este servicio finalizará, en la zona de meta, treinta minutos después de la llegada del último atleta. Se dispondrá a su vez de una zona de duchas y servicio de fisioterapia para todo aquel atleta que lo precise a su llegada a meta, en el pabellón municipal de deportes de la localidad de Santa Marta de Tormes.

4.13.- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.



4.14.- Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Árbitro, hasta treinta minutos después de haberse publicado la clasificación.

4.15.- Todos los corredores, por el hecho de formalizar su inscripción, autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la prueba, ya sea en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, dan su consentimiento para que la Organización de la Media Maratón "Diputación de Salamanca" por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva - promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

4.16.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

**DISPOSICIÓN FINAL.**- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 12 de septiembre de 2014.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García